

**BASES DE SORTEO
TURISMO COCHA S.A.**

“Postales Navideñas con COCHA”

En Santiago, a 7 de diciembre de 2016, TURISMO COCHA S.A., en adelante e indistintamente "COCHA", viene en dictar las bases que regirán el sorteo “Postales Navideñas con COCHA” (en adelante las "Bases" y el “Sorteo”, respectivamente).

I. De los participantes.

Podrán participar en el Sorteo todas aquellas personas naturales que:

- a) Sean mayores de edad (18 años cumplidos), cuenten con residencia actual y permanente en Chile y participen a través del Fan Page de COCHA en Facebook en el sorteo “Postales Navideñas con COCHA” desde las 12:00 H. del día viernes 9 de diciembre de 2016, hasta las 24:00 H. del día sábado 24 de diciembre de 2016.
- b) No sean trabajadores ni familiares directos de trabajadores de TURISMO COCHA S.A., KUALITY REPRESENTACIONES Y TURISMO LIMITADA, de compañías aéreas, operadores de turismo, agentes de viaje o de cualquier persona o empresa relacionada con la industria de viajes.

II. De la vigencia del Sorteo.

El Sorteo estará vigente desde las 12:00 H. del día viernes 9 de diciembre de 2016 hasta las 24:00 H. del día sábado 24 de diciembre de 2016. Con todo, COCHA podrá modificar el plazo de vigencia del Sorteo a su solo arbitrio. Asimismo, COCHA podrá, por razones de fuerza mayor o caso fortuito, poner término anticipado o cancelar el sorteo, informando dicha decisión a los participantes a través de su Fan Page en Facebook (el "Fan Page").

III. De cómo participar.

Durante el período de vigencia del Sorteo, Cocha publicará en el Fan Page una postal de cada uno de los cuatro (4) destinos de preferencia: Punta Cana, Cancún, La Habana y Varadero e Isla de Pascua. Los participantes deberán escoger uno de los destinos de preferencia y comentar bajo la foto éste, etiquetando a uno de sus amigos con quién les gustaría disfrutar del premio.

El día lunes 26 de diciembre de 2016, a las 12.00 H, se sorteará aleatoriamente el premio a través de una aplicación de software entre los concursantes. A través de un post en Facebook, se publicará el ganador a más tardar dos (2) días corridos después del sorteo.

El ganador tendrá un plazo de cinco (5) días corridos, contados desde su notificación por e-mail, para ponerse en contacto con COCHA y enviar una respuesta al correo marketing@cocha.com, validando su identidad, su condición de ganador y manifestando expresamente que acepta el premio en los términos y condiciones otorgados.

De no enviar dicha respuesta dentro del plazo, su derecho caducará y se procederá a un nuevo sorteo, a través del mismo procedimiento.

El mismo derecho tendrá COCHA en caso que no pueda notificar al ganador, atendido que la dirección de correo electrónico indicada en el formulario de inscripción esté incompleta o sea errónea o inexacta.

IV. Del premio.

El premio consiste en un (1) viaje al destino de preferencia, para dos (2) personas, de acuerdo con las siguientes reglas:

1. Punta Cana: con salidas el 20 o 29 de enero de 2017, incluye: pasajes aéreos Santiago/ Punta Cana/Santiago vía Copa Airlines, clase económica, cupos confirmados. Traslados aeropuerto /hotel /aeropuerto desde Punta Cana en servicio regular, siete (7) noches de alojamiento en Punta Cana en Hotel Memories Splash Punta Cana, en habitación doble, con sistema todo incluido (desayuno, almuerzo, cena y snacks; bebidas alcohólicas y gaseosas). Snacks a lo largo del día y bebidas alcohólicas locales ilimitadas, refrescos, agua, programa diario de actividades diurnas y nocturnas, cargos de combustibles y seguridad y tasas de aeropuerto y Asistencia en Viaje Universal Assistance Plan Global Verano.

2. Cancún: con salidas el 20, 21, 28 de enero o 03 de febrero de 2017, incluye: pasajes aéreos Santiago/ Cancún /Santiago vía Copa Airlines, cupos confirmados, clase económica. Traslados aeropuerto/hotel/aeropuerto desde Cancún en servicio regular, siete (7) noches de alojamiento en Cancún en Hotel Grand Oasis Cancún, en habitación doble, con sistema todo incluido (desayuno, almuerzo, cena y snacks; bebidas alcohólicas y gaseosas). Snacks a lo largo del día y bebidas alcohólicas locales ilimitadas, refrescos, agua, programa diario de actividades diurnas y nocturnas, cargos de combustibles y seguridad y tasas de aeropuerto y Asistencia en Viaje Universal Assistance Plan Global Verano.

3. La Habana y Varadero: con salidas el 29, 31 de enero, 06 o 14 de febrero de 2017, incluye: pasajes aéreos Santiago/ La Habana /Santiago vía Copa Airlines, cupos confirmados, clase económica. Traslados aeropuerto /hotel en La Habana / hotel en Varadero /aeropuerto en servicio regular, dos (2) noches en La Habana en Hotel Habana Libre, en habitación doble, con desayuno incluido y cinco (5) noches en Varadero en Hotel Sol Palmeras Bungalow, en habitación doble, con sistema todo incluido (desayuno, almuerzo, cena y snacks; bebidas alcohólicas y gaseosas), tramitación de visa de turista de ingreso a Cuba*, Asistencia en Viajes Universal Assistance Plan Global Verano.

4. Isla de Pascua: con salida el 25 de enero de 2017., incluye: ticket aéreo vía LATAM Santiago/Isla de Pascua/Santiago, cuatro (4) noches de alojamiento en habitación doble en Hotel Hanga Roa con desayuno buffet, traslados aeropuerto/hotel /aeropuerto, dos (2) excursiones de medio día: 1) Sector de Akivi y 2) Sector Orongo y una (1) excursión full day: Tongariki y Anakena, incluye box lunch.

V. Otras estipulaciones.

a) *Para el caso que el destino de preferencia sea Cuba: (1) Destino no podrá ser seleccionado por pasajeros de nacionalidad norteamericana, quienes deberán cualquiera de los otros tres destinos de preferencia especificados en el numeral precedente. (2) El otorgamiento o negación de las visas de turistas es de competencia exclusiva de la autoridad cubana competente. Para el caso que sea negada, el ganador podrá seleccionar cualquiera de los otros tres destinos de preferencia especificados en el numeral precedente.

b) El premio no incluye ninguna prestación diferente o adicional a las específicamente señaladas en el numeral precedente.

c) El premio es personal e intransferible.

d) El premio no será compensable en dinero ni en otra prestación distinta, bajo ninguna circunstancia.

e) Una vez confirmada la fecha del premio, no permitirá cancelaciones ni modificaciones.

f) COCHA no se hace responsable por pérdidas de información, interrupciones o incapacidades de la red, servidor, fallas en las transmisiones de las líneas telefónicas o fallas técnicas, sean ellas provenientes de un error de tipo mecánico o electrónico que pudieren afectar la participación en el sorteo, la notificación del ganador o la recepción de su aceptación del premio y de la opción de fecha de uso de su estadía.

g) Cualquier dificultad o controversia que se produzca entre COCHA y alguno de los participantes respecto a la aplicación, interpretación, validez o ejecución de este Sorteo o cualquier otro motivo, será sometido al conocimiento de los tribunales competentes en la comuna y ciudad de Santiago, República de Chile, en conformidad con las leyes de la República. Las partes fijan desde ya su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago, prorrogándole competencia a sus tribunales ordinarios de justicia.

h) La participación en este Sorteo implica, para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases. COCHA se reserva el derecho de interpretar libre y soberanamente las presentes Bases, circunstancia que los participantes aceptan por el solo hecho de participar en este Sorteo.

i) Todos los participantes autorizan desde ya a COCHA a difundir sus nombres y/o de su

grupo familiar, cédula de identidad e imágenes obtenidas mediante la toma de fotografías o videos vinculados con su participación en el Sorteo, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación por ello, sea en dinero o en especie. Asimismo, se faculta a COCHA para exhibir tales imágenes, con fines publicitarios, en los medios de comunicación y redes sociales que ésta determine, en la forma y plazo que estime convenientes.

j) La obtención, vigencia y validez de la documentación de viaje es de exclusiva responsabilidad de los pasajeros, con la sola excepción de la tramitación de la visas de turistas para ingresar a Cuba.

Sergio Purcell Robinson
p.p. Turismo COCHA S.A.